

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de octubre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1271(XII)/21 RGEF 17290

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1275(XII)/21 RGEF 17294

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1277(XII)/21 RGEF 17296

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1281(XII)/21 RGE 17300

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1282(XII)/21 RGE 17301

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1285(XII)/21 RGE 17304

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1288(XII)/21 RGEF 17307

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1289(XII)/21 RGEF 17308

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1290(XII)/21 RGEF 17309

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

COMUNICACIONES DE GOBIERNO

Expte: CG 37(XII)/21 RGSP 1031 y RGEP 17159(XII)/21

Objeto: Informe sobre la ejecución del presupuesto de gastos a nivel de vinculación jurídica del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), referidos al tercer trimestre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Expte: CG 38(XII)/21 RGSP 1031 y RGEP 17160(XII)/21

Objeto: Balance de situación y cuenta de resultados de las Empresas, Entes Públicos y Fundaciones, referidos al tercer trimestre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

RGEP 16385(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-10-21 por el que se reconsidera su anterior acuerdo de 20-09-21, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 367(XII)/21 RGEP 12515.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 11 de octubre, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 367(XII)/21 RGEP 12515, por el que se acordó reasignar, de la Comisión de Presupuestos y Hacienda a la Comisión de Sanidad, la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 367/21 RGEP 12515, con comunicación al señor Diputado autor de la iniciativa, así como a las Comisiones de Presupuestos y Hacienda y de Sanidad.

A margen de las incorrecciones formales que se invocan, lo manifestado en la solicitud de reconsideración formalizada por el Diputado autor en modo alguno acredita que, desde el punto de vista sustantivo, la competencia sea propia de la Comisión ante la que se solicita la tramitación de la pregunta, por razón de su objeto, siéndolo de la Comisión de Sanidad, y desde dicha atribución material es competencia de la Mesa organizar el trabajo parlamentario, conforme a lo dispuesto por el artículo 49.1, apartados a) y c), del Reglamento de la Asamblea, por lo que no se deja sin efecto el criterio motivado de en su momento adoptado por este Órgano Rector, que se da aquí por reproducido en sus términos como motivación del presente Acuerdo, debiendo ponderarse que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16.1 del propio Reglamento, los diputados pueden asistir, sin voto, a las Comisiones de las que no formen parte, por lo que podrá formalizar la pregunta en la Comisión competente por razón de la materia, no produciéndose menoscabo alguno en el ejercicio de su función representativa.

Presupuesto lo anterior, es lo cierto que el acuerdo de reconsideración ha comportado que, al haberse incluido previamente la iniciativa en el orden del día de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, el Diputado autor haya consumido una iniciativa de las que le corresponden a su Grupo Parlamentario sin poder formalizar la pregunta ante dicha Comisión. Por dicha razón, y siendo competencia de las Mesas de las Comisiones, de acuerdo con la Presidencia de la Asamblea, fijar el orden del día de cada Comisión, en los términos establecidos por el artículo 107.1 del Reglamento, la Mesa entiende pertinente trasladar a la Mesa de la referida Comisión la recomendación de que atienda la posibilidad de que el Diputado pueda, en una ulterior sesión, formalizar alguna pregunta de respuesta oral adicional a las que le corresponden a su Grupo Parlamentario, a efectos de intentar la restitución del cupo de iniciativas en la Comisión.

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

[RGEP 16385\(XII\)/21](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-10-21 por el que se reconsidera su anterior acuerdo de 20-09-21, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 367(XII)/21 RGEP 12515.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 11 de octubre, en relación con la

Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 367(XII)/21 RGEF 12515, por el que se acordó reasignar, de la Comisión de Presupuestos y Hacienda a la Comisión de Sanidad, la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 367/21 RGEF 12515, con comunicación al señor Diputado autor de la iniciativa, así como a las Comisiones de Presupuestos y Hacienda y de Sanidad.

CÁMARA DE CUENTAS

RGEF 16930(XII)/21

Objeto: Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, informes de fiscalización "de los gastos con financiación afectada de la Administración de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2019" y "sobre el endeudamiento de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, Ejercicios 2015 a 2018", aprobados por el Consejo de esa Institución el día 26-10-21, así como los enlaces a las alegaciones correspondientes a los citados informes.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento y, de conformidad con lo previsto por el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 236 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA